



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0952  
EXPEDIENTE Nº 5721-003814/13

NEUQUÉN, 31 JUL 2013

**VISTO:**

La presentación del Proyecto de Capacitación "**La Lectura y la Escritura como prácticas articuladoras entre Niveles**", organizado por docentes del Área de Lengua y Literatura del Instituto de Formación Docente N° 3 de San Martín de los Andes; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de una propuesta de extensión que tiene el propósito de impulsar acciones y esfuerzos en materia de articulación entre los Niveles Primario y Medio;

Que la Lectura y la Escritura, en tanto prácticas socioculturales e históricas, vehiculizan de manera satisfactoria los pasaje de un Nivel a otro;

Que se trata de un espacio de formación que propicia la reflexión sobre las prácticas de la enseñanza de la lectura y la escritura, el intercambio de experiencias áulicas y el diseño de propuestas pedagógicas;

Que es necesario revisar las representaciones sociales y escolares con respecto a qué enseñar y cómo hacerlo en el marco de la Lengua y la Literatura y debatir acerca de la importancia del docente como mediador de prácticas socioculturales inclusivas;

Que se valora el trabajo en equipo y la construcción colectiva grupal y se propone el fortalecimiento de vínculos socio-culturales entre docentes a partir de la formación de comunidades de lectura;

Que cuenta con el aval y con informes técnicos pedagógicos favorables elaborados por la Dirección General de Nivel Primario y la Dirección General de Nivel Medio dependientes del Consejo Provincial de Educación del Neuquén;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE**

**1º) AUSPICIA** el Proyecto de Capacitación "**La Lectura y la Escritura como prácticas articuladoras entre Niveles**", organizado por docentes del Área de Lengua y Literatura del Instituto de Formación Docente N° 3 de San Martín de los Andes, con una carga horaria total de 80 horas cátedra, con modalidad semipresencial.

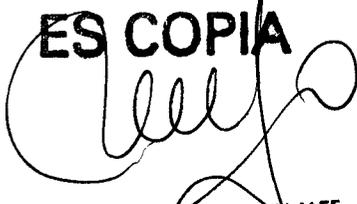
**2º) DETERMINAR** que los destinatarios son maestros/as y profesores/as de tercer ciclo de Nivel Primario y de Ciclo Básico de Nivel Medio de las escuelas públicas y privadas de la localidad de Junín de los Andes.

**ES COPIA**  
  
DANIEL EDUARDO PAVLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN N° 0952  
EXPEDIENTE N° 5721-003814/13

- 3º) **DETERMINAR** que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones de práctica.
- 4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Inicial; Dirección General de Nivel Primario; Dirección de Educación Especial; Dirección de Educación de Adultos; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Técnica y Formación Profesional; Dirección de Educación Física; Dirección de Estético Expresiva; Dirección de Enseñanza Privada; Dirección General de Nivel Superior; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA  
  
DANIEL EDUARDO PATELALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK  
Vocal Rama Media Técnica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAÚL RIVAROLA  
VOCAL DE NIVEL  
MEDIO Y SUPERIOR  
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI  
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES  
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO  
VOCAL DE NIVEL  
INICIAL Y PRIMARIO  
Consejo Provincial de Educación